



Ayuntamiento de Liceras

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN pública relativa a que por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística "SONDEO PARA ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO REGULADOR EN LICERAS", que afecta a esa finca catastral, PARCELA 9020 POLIGONO 2, donde se ubica en sondeo y al resto que se establecen en el citado Proyecto; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

Las parcelas y polígono según el proyecto afectada son:

Pol 2 Parcela 9020, Pol 2 Parcela 9004, Pol 2 Parcela 9032, Pol 2 Parcela 9001, Pol 2 Parcela 9014, Pol 2 Parcela 10070, Pol 2 Parcela 9019, Pol 2 Parcela 713, Pol 2 Parcela 718, Pol 2 Parcela 721, Pol 2 Parcela 726, Pol 2 Parcela 727, Pol 2 Parcela 731, Pol 2 Parcela 745, Pol 2 Parcela 746, Pol 2 Parcela 694.

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de LICERAS, (Soria).

2. Fecha del acuerdo: 26 de septiembre de 2019.

3. Expediente sometido a información pública: N.º 44/2017/Licencia de "SONDEO PARA ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO REGULADOR EN LICERAS" el Término municipal de Liceras, Soria.

4. Ámbito de aplicación: Zona afectada, fincas Catastrales en término de LICERAS, (Soria), *algunas fincas de Poligono 2, las antes reseñadas.*

5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Liceras, con Domicilio en Plza la Iglesia, 1 de Liceras, C.P, 42341, Provincia de Soria, realización de la obra, Junta de Castilla y León.

6. Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León.*

7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaria del Ayuntamiento de Liceras, habitualmente los Miércoles, de 11:00 a 14:00 horas, consulta total de todo el expediente, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.liceras.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://liceras.sedelectronica.es/info.0> con consulta de inicio parcial.

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: *habitualmente los Miércoles, de 11:00 a 14:00 horas, en Secretaria del Ayuntamiento de LICERAS, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.liceras.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://liceras.sedelectronica.es/info.0> con consulta de inicio parcial.*

9. *º. Cuando se trate de instrumentos o expedientes que deban ser*





Ayuntamiento de Liceras

sometidos a trámites o autorizaciones de acuerdo a legislación sectorial, los datos exigidos por la misma. Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria, Servicio Territorial de Economía, Sección Minas y para el posterior uso concesión de agua Confederación Hidrográfica del Duero.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento la posibilidad de realizar cualquier tipo de alegación.

En LICERAS, a 26 de Septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: TIMOTEO ARRANZ BARRIO.



Cód. Validación: 6E9JR66MS32FHLKW3Y4KHQTPM | Verificación: <http://liceras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2